

ALMACENES FONCASTUR, S. A.

Por la presente se convoca la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Almacenes Foncastur, Sociedad Anónima», en el domicilio social, el día 13 de septiembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y el 14 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la sociedad en el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado que se van a someter a aprobación así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Oviedo, 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Elviro Vázquez Sarrago.—44.226.

**ARALIA SHOES,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en las Ejecuciones número 51/05, 53/05 y 111/05, autos número 855/04, 853-04 y 842-04, sobre despido, seguidos a instancias de Josefa Trigueros Galera y otros, contra la mercantil Aralia Shoes, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B-53437570, con domicilio en Elda (Alicante), P.I.C.A., calle Dinamarca, número 123, Código Postal 03600, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma total de 38.458,65 euros a que fue condenada en sentencias de fecha 18 y 21 de enero de 2005.

Alicante, 29 de julio de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—44.269.

ARDENIA, S. L.*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 109/05 C a instancia de Juan Jesús Carda Ferri y otros contra Ardenia, S. L., en la que el día 16 de junio de 2005

se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Ardenia, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.778,25 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 16 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—44.315.

**AUTOS MÍGUEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general de accionistas con carácter de ordinaria y extraordinaria, para celebrar en el domicilio calle Padre Marchena, número 7, de Sevilla, a las 19 horas del día 7 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, de la gestión del Órgano de Administración y, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, si procede, mediante la emisión de nuevas acciones, con aportaciones dinerarias. Aprobación, si procede, de suscripción parcial, y modificación, en su caso, de los estatutos sociales en este apartado.

Tercero.—Propuesta de disolución de la sociedad, para el caso de que no se aprueben los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales, los informes preceptivos y demás documentación obligatoria, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—José Pastor Míguez Martín, Administrador Único.—44.248.

**BARJOLA EMPRESA CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1136/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Mutua S.A.T. contra la empresa Barjola Empresa Cons-

tructora, Sociedad Limitada sobre incapacidad temporal por accidente de trabajo, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.435,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—44.314.

CALZADOS FERRERIAS, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día cinco de septiembre a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la misma hora el día siguiente para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar la situación de la empresa y acordar el cese o no de actividades de la misma.

Segundo.—Presentación de Expediente de Regulación de Empleo y resolución de los contratos laborales en forma consensuada si es posible.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ferrerías, 11 de agosto de 2005.—Administrador solidario, Carlos Mascaró Florit.—45.014.

CÁRNICAS SEMAR, S. A.**(Sociedad absorbente)****DISTRIBUCIONES LA SIRENA, S. A
INDUSTRIAS SEMAR, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas tres sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las entidades «Distribuciones La Sirena, Sociedad Anónima» e «Industrias Semar, Sociedad Anónima», mediante la absorción de todo su patrimonio por parte de la entidad «Cárnicas Semar, Sociedad Anónima», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adopta-